

FELIX PERAITA PÉREZ*Declaración de insolvencia*

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Tres de Burgos,

Hago saber: Que en el Procedimiento de ejecución número 271/05, seguido a instancia de don Sergio Andrey Grajalas Mejía y don Gerardo Manuel Chirinos Ramírez, contra Félix Peraita Pérez, se ha dictado en fecha de hoy Auto, por el que se declara la insolvencia total y provisional del ejecutado por un importe de 6.067,53 euros de principal, más 1.124,00 euros para costas e intereses fijados provisionalmente.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 28 de marzo de 2006.—María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial.—16.655.

FERRETERÍA EUROPA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Ferreteria Europa, S. A. se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará en el Área Empresarial Andalucía, Sector I, Madrid, a las 12,00 horas del día 30 de mayo de 2006 en primera convocatoria, o al día siguiente, en segunda convocatoria, en los mismos lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de las Cuentas Anuales, del Informe de gestión, del cometido de los administradores y aplicación de los resultados del ejercicio 2005.

Segundo.—Renuncia de los Señores Consejeros que nombrados por el período estatutario de cinco años hayan cumplido dicho plazo.

Tercero.—Renovación de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevación a público de los acuerdos que puedan adoptarse.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la presente Junta.

Madrid, 29 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio García de Vinuesa Redondo.—16.238.

FITNESS HOLDINGS EUROPE

(IBERIA), S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

PLANCO, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Conforme los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que los socios únicos de las sociedades «Planco, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal) y «Fitness Holdings Europe (Iberia), Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), acordaron, con fecha 27 de Marzo de dos mil seis, la fusión por absorción de «Planco, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal), por parte de «Fitness Holdings Europe (Iberia), Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso a la sociedad absorbente de todos sus bienes, derechos y obligaciones; todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión, igualmente aprobado, suscrito por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, según el cual las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán efec-

tuadas por la absorbente, a efectos contables, a partir del 1 de enero de dos mil seis, y al ser ésta titular de la totalidad de las acciones de la sociedad absorbida, no hay modificación estatutaria, ni aumento de capital, ni se establece tipo ni procedimiento de canje de participaciones sociales, ni se otorgarán derechos especiales a los socios ni ventajas a los Administradores. Igualmente se aprobaron los Balances de fusión, cerrados al día 31 de diciembre de dos mil cinco.

Asimismo, se ha adoptado el acuerdo de acogimiento de la fusión por absorción de «Planco, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal) por parte de «Fitness Holdings Europe (Iberia), Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), al régimen tributario especial de las Fusiones, Escisiones, Aportaciones y Canje de Activos, regulado en el Capítulo VIII, del Título VII, del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, notificándose, cuando proceda, el acuerdo de acogimiento a dicho régimen tributario especial, a las Autoridades competentes.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las indicadas Sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Madrid, 29 de marzo de 2006.—Administradores Solidarios, Christopher Dedicik y David Giampaolo.—16.564.

2.ª 11-4-2006

FIVEMOTOR, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 408/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Miguel Angel López López contra la empresa Fivemotor Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 24 de marzo de 2006 por la que se declara a la ejecutada Fivemotor Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Legal Total, por importe de 4.845,70 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 24 de marzo de 2006.—El Secretario Judicial del Juzgado Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—16.648.

FOMENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES, S. A.

El Consejo de Administración, celebrado el día 24 de marzo de 2006, ha acordado convocar la Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 22 de mayo, a las 12,00 horas, en el domicilio social, sito en Madrid, calle Francisco de Rojas, 3, 1.º izquierda, en primera convocatoria y para el inmediato siguiente, a la misma hora y mismo lugar, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2005. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Propuesta de renovación o nombramiento de nuevos Administradores, si procede.

Tercero.—Facultar al Consejo de Administración para que, en el plazo de cinco años, es decir hasta el 22 de mayo del año 2011, sin previa autorización de la Junta, pueda aumentar el capital social en una o varias veces, hasta un 50 % más, mediante aportaciones dinerarias, de

acuerdo con lo preceptuado en el artículo 153.b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con tres días de antelación, tengan depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Madrid, 5 de abril de 2006.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Beatriz Gil Méndez.—17.496.

FONMOBA, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, n.º 4, 4.ª planta, el día 16 de mayo de 2006, a las 16:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 17 de mayo de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta general ordinaria de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Ratificación, o adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo sobre la incorporación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Noveno.—Modificación y nueva redacción total de los Estatutos sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre; a su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra de los Estatutos sociales actualmente vigentes.

Décimo.—Delegación de facultades.

Undécimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de

conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Lisardo Antonio Moreno Barrera.—17.192.

FRIGORÍFICO INDUSTRIAL DE MADRID, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la compañía que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 19 de junio de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente en el mismo lugar y hora, para la segunda convocatoria con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y las cuentas anuales del ejercicio 2005, así como la propuesta de aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Segundo.—Acordar y en su caso ratificar la remuneración a los miembros del órgano de administración del ejercicio 2005.

Tercero.—Ratificar, en su caso, el acuerdo del Consejo de distribución de parte de la prima de emisión.

Cuarto.—Ratificar el acuerdo del Consejo de Compensación de Reservas Voluntarias con partidas del Activo.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para la elevación a público de los correspondientes acuerdos y subsanación de defectos en la correspondiente escritura y para su constancia y depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Sexto.—Sugerencias y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para su aprobación conforme al artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar que todos los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y que quedan a su disposición desde la fecha de esta convocatoria.

Se hace constar que las representaciones otorgadas para la primera convocatoria también serán válidas para la segunda.

San Agustín de Guadalix-Madrid, a 3 de abril de 2006.—El Secretario, Francisco Javier Paunero Hernando.—17.181.

FRIMASUR MÁLAGA, S. L. (Sociedad absorbente)

FRIMÁLAGA, S. L. U. (Sociedad absorbida)

ARRABAL GARCÍA, S. L. U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y de carácter universal de las mercantiles «Frimasur Málaga, Sociedad Limitada», «Frimálaga, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Arrabal García, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas todas ellas con fecha 27 de marzo del 2006, acordaron por unanimidad la fusión de las citadas sociedades, mediante la disolución sin liquidación de «Frimálaga, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Arrabal García, Sociedad Limitada Unipersonal», y transmisión en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen sus patrimonios a la sociedad absorbente «Frimasur Málaga, Sociedad Limitada», y sin ampliación del capital social de ésta, dado que ostenta la totalidad del capital social de las sociedades absorbidas,

de conformidad todo ello con los términos y condiciones que constan en el proyecto de fusión suscrito por administradores solidarios de las sociedades intervinientes, depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

Se hace constar que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en sus respectivas Juntas generales y el Balance anual aprobado por cada una de ellas como Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Málaga, 27 de marzo de 2006.—El Administrador de las tres sociedades, Andrés Gómez de la Torre.—17.511.

1.ª 11-4-2006

FRIOASTUR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la compañía que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 21 de junio de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente en el mismo lugar y hora, para la segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, de las cuentas anuales del ejercicio 2005, así como la propuesta de aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Segundo.—Acordar y en su caso ratificar la remuneración a los miembros del órgano de administración del ejercicio 2005.

Tercero.—Ratificar el acuerdo del Consejo de compensar reservas voluntarias con partidas del Activo.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para la elevación a público de los correspondientes acuerdos y subsanación de defectos en la correspondiente escritura y su constancia y depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Quinto.—Sugerencias y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para su aprobación conforme al artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar que todos los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y que quedan a su disposición desde la fecha de ésta convocatoria.

Se hace constar que las representaciones otorgadas para la primera convocatoria también serán válidas para la segunda.

Gijón-Asturias, 4 de abril de 2006.—El Secretario, Francisco Javier Paunero Hernando.—17.199.

FRUTAS Y ALIMENTACIÓN DE CANTABRIA, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente, se hace público que la junta general extraordinaria de la sociedad, en reunión de fecha 13 de marzo de 2006, 2.ª convocatoria, acordó por unanimidad de los asistentes, la aprobación del siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	22.998,43
Inversiones financieras temporales	2.060.000,00
Tesorería	9.259,37
Total Activo	2.092.257,80

	Euros
Pasivo:	
Capital social	467.436,00
Reservas	221.302,97
Pérdidas y Ganancias Ejercicio.....	3.582,26
Acreedores a corto plazo.....	1.399.936,57
Total Pasivo	2.092.257,80

Santander, 30 de marzo de 2006.—Los liquidadores, Manuel Revuelta San Sebastián, Elías Quintanilla Gómez y Mohamed Amar Bouras Herrero.—16.454.

GARADASA, S. I. C. A. V., S. A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en la calle Claudio Coello, número 75, de Madrid, a las trece horas del día 23 de mayo de 2006, en primera convocatoria y, si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 24 de mayo en el mismo lugar y misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Renovación del Consejo de Administración.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Ratificación y, en su caso, modificación de anteriores acuerdos de la Junta de Accionistas y del Consejo de Administración sobre exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la Sociedad y sobre la incorporación a un mercado organizado. Supresión y modificación de artículos de los Estatutos Sociales como consecuencia de dicho acuerdo de exclusión.

Séptimo.—Asunción de unos nuevos Estatutos Sociales para adaptarlos al modelo normalizado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores recogiendo además las modificaciones derivadas de los anteriores acuerdos y las peculiaridades que pudieran haber en los actuales Estatutos Sociales.

Octavo.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales del ejercicio 2005, del informe del auditor de cuentas y de los informes del Consejo de Administración relacionados con las cuentas del ejercicio 2005 y con los diversos puntos del orden del día que exigen dicho informe y en los que se contienen los textos de los nuevos Estatutos Sociales así como de toda la restante documentación legalmente establecida.

Podrán asistir a las Juntas Generales, con voz y voto, los accionistas tenedores de 250 o más acciones y que, con cinco días de antelación al de celebración de la Junta, figuren inscritos en el correspondiente Registro Contable. Los accionistas que posean menos de 250 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia.

Madrid, 4 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Rodrigo Vives Monfort.—17.492.

GAROS DE INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general